

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 228
(26 de Noviembre de 2025)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL”
CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO ALIVIAR.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL**”. Será otorgada a las personas o instituciones que se hayan distinguido por el desarrollo de las labores en pro del desarrollo social y humanitario no solamente de Bucaramanga sino de una región.
2. Que, la **CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO ALIVIAR**. Durante 30 años de existencia, ha mantenido un compromiso inquebrantable con la comunidad de Bucaramanga y su área metropolitana, guiada por la misión fundamental de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de servicios médicos altamente especializados, consolidándose como una institución referente en la región, pues ofrece un enfoque integral y especializado en el manejo del dolor y los cuidados paliativos, brindando soporte esencial a pacientes que enfrentan enfermedades crónicas y oncológicas. Su filosofía se distingue por estar centrada en el paciente, demostrando una profunda calidez humana y un compromiso con la humanización del servicio médico bajo los más altos estándares bioéticos, haciendo de la seguridad del paciente y la excelencia pilares fundamentales de su operación.
3. Que, la **CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO ALIVIAR**. Para cumplir su noble misión, la clínica cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales altamente capacitados, liderado por el Dr. **GERMAN WILLIAM RANGEL JAIMES**, con más de 35 años de trayectoria; este equipo de Anestesiólogos Especialistas en Dolor y Cuidados Paliativos, Geriatras, Fisiatras, Médicos Familiares, Psicólogos y personal de Enfermería garantiza un abordaje completo del bienestar físico y emocional del paciente.
4. Que, a la **CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO ALIVIAR**, enmarca en la conmemoración del Día Mundial de la Anestesia, celebrado cada 16 de octubre, una fecha que reconoce el impacto fundamental de esta especialidad en la medicina al mitigar el dolor extremo y transformar la cirugía moderna.
5. En virtud de expuesto anteriormente, ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 088 de 2025**, presentada por el Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, en la cual se solicita Condecorar con la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MERITO HUMANO y SOCIAL**”, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL**”, a la **CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO ALIVIAR**, por su dedicación, investigación constante y la elevación de los estándares de la práctica anestésica, y en reconocimiento al papel fundamental de los médicos anestesiólogos, que con humanismo y altruismo salvaguardaron a los pacientes incluso en tiempos de pandemia, resulta indispensable y justo otorgar esta distinción en el marco de sus 30º Aniversarios, en servicio a la comunidad bajo el lema: “Transformando Vidas”.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co



RESOLUCIONES

Versión: 04

Fecha:
Agosto de
2025

Código:
DC-FT-11

Serie:

Página 2 de 2

RESOLUCION No. 228 (26 de Noviembre de 2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, para hacer entrega del correspondiente Pergamino a la **CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO ALIVIAR**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada será impuesta en Acto Solemne y Protocolario, se llevará a cabo el próximo jueves 27 de noviembre de la presente anualidad, en el Salón de Plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento".

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
El Presidente y Ponente



NELSON MANTILLA BLANCO
El Primer Vicepresidente



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
El Segundo Vicepresidente



JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
El Secretario General